



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2005

RES. H. N° 1457-05

EXPTES.N° 20.407/05 - 20.417/05.-

VISTO:

Las Res.n° 292-SRT-05 y 298-SRT-05, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas de la Carreras de Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 292-SRT-05 y 298-SRT-05, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas correspondientes a la Carreras de Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Expte.	N° Resol.	Asignatura	Fecha Prom.
20.407/05	292-SRT-05	SOCIOLINGUISTICA	05-08-2005
20.417/05	298-SRT-05	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II	26-10-2005

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

538-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.



Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.